

construir la casa que pretende en el cabo-
no de Losar, entre los caminos de la Al-
berca y Verdolay, proximo al establecimien-
to de los Tres. de Yllan, á condicion de que
ha de sujetar la edificacion del mismo
á las lineas que oportunamente se le marquen.

Se acuerda inscribir en el alis-
taunto á varios moros.

De conformidad á lo propuesto por la
Comision de Licitas, en vista de lo dispues-
to en el articulo treinta de la vigente Ley
de Recaudaciones, y resultando haberse pre-
sentado para hacerse inscribir en el alis-
tauento del Recaudador proximo, por ha-
berse descubierto su omision despues del de
el corriente año, acuerda el Ayuntamiento
inscribir en dicho alistauento del año
proximo, con los demas moros que á él co-
respondan, accediendo á sus instancias,
á los siguientes: Emilio Leonander Herre-
ra, hijo de D. Antonio y D. Carmen,
habitante calle de Mariano Padilla
numero treinta y siete; Juan Bucio
Martinez, hijo de Bernabe y Maria, pa-
roquia de San Antolín, calle del Pano
de San Francisco, posada del Malecon;
Manuel Garcia Ferer, de Francisco
y Manuela, calle de San José numero
trece; Celestino Fernandez Gomez, de die-
go y Ana Maria, domiciliado en el par-
tido de Avileses; Manuel del Olmo Penal-
ver, de Pedro, partido de San Benito,
estacion ferrea; Francisco Noguera Alca-
rás, de Juan y de Josefa, partido de

